



SALTA, 30 NOV 2020

RESOLUCION F.I. N° - 0164 - D - 2020

Expte. N° 14.099/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita un servicio técnico para una impresora, compra de repuestos, accesorios y de una impresora para las diferentes sectores del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio técnico fue solicitado para mantener el óptimo funcionamiento de la Impresora Lemark XM 1145, consistiendo en desarmando, limpieza general, ajustes, prueba ok, realizado por la Empresa NETCO S.R.L, quien fue la proveedora de la misma.

Que se compró un banco de memoria, un disco, rígido y uno externo y para la Direcciones de Cómputos y De Despacho, Consejo y Comisiones, respectivamente.

Que se adquirió una Impresora Laser HP 107A – Monocromática para el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas.

Que las compras fueron realizadas para optimizar las tareas de las Direcciones y Departamento nombrados.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de \$ 38.441,00 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO) para la optimización de las tareas del Área Operativa, Direcciones de Cómputos y De



Expte. N° 14.099/20

Despacho, Consejo y Comisiones y del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, en el presente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 38.441,00 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO), a la SubSubunidad COMPUTOS de la siguiente manera:

<b>INCISO 2</b>			
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.281,00	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>22.281,00</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5.360,00	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>5.360,00</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	10.800,00	
	<b>TOTAL INCISO 4</b>		<b>10.800,00</b>
	<b>TOTAL.....</b>		<b>38.441,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a los Departamentos de Compras y Patrimonio, de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION N° **0164** - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA